REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 859 DEL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2022

OBJETIVO (S)	1. Plan de mejoramiento incumplimiento al proceso de la etapa productiva ficha No 2297784 Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.

No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Si	Alan Yamit Velásquez Galeano	1089600335ti			Aprendiz	Colegio Santa Rosa de Lima	X			
2	Si	Anthony Guarín Mosquera	1137059254ti			Aprendiz	Colegio Santa Rosa de Lima	X			
3	Si	Anyelina López Castaño	1089381688ti			Aprendiz	Colegio Santa Rosa de Lima	X			
4	Si	Daniel Bedoya Montoya	1088827296ti			Aprendiz	Colegio Santa Rosa de Lima	X			
5	Si	David Arroyave Aguirre	1089931300cc			Aprendiz	Colegio Santa Rosa de Lima	X			
6	Si	Eddy Santiago Rodríguez Lombana	1088255910ti			Aprendiz	Colegio Santa Rosa de Lima	X			
7	Si	Eduar Andrés Cardozo Bustos	1117502805ti			Aprendiz	Colegio Santa Rosa de Lima	X			
8	Si	Emmanuel Rojo Arroyave	1085717526ti			Aprendiz	Colegio Santa Rosa de Lima	X			
9	Si	Esteban García Vélez	1089097704ti			Aprendiz	Colegio Santa Rosa de Lima	X			
10	Si	Hilary Montoya Grisales	1088825913ti			Aprendiz	Colegio Santa Rosa de Lima	X			
11	Si	Juan Camilo Loaiza Acevedo	1137059322ti			Aprendiz	Colegio Santa Rosa de Lima	X			
12	Si	Juan Esteban Ramírez Posada	1089096704cc			Aprendiz	Colegio Santa Rosa de Lima	X			
13	Si	Juan José Londoño Ospina	1088827698ti			Aprendiz	Colegio Santa Rosa de Lima	X			

14	Si	Juan Manuel Álvarez Aristizabal	1089933699ti			Aprendiz	Colegio Santa Rosa de Lima	X			
15	Si	Juan Pablo Cortes Alvaran	1089098064ti			Aprendiz	Colegio Santa Rosa de Lima	X			
16	Si	Kelvin Lassaro Díaz Isaza	1089932170ti			Aprendiz	Colegio Santa Rosa de Lima	X			
17	Si	María Estefanya López Grisales	1089379870ti			Aprendiz	Colegio Santa Rosa de Lima	X			
18	Si	Mariana Carvajal León	1089098728ti			Aprendiz	Colegio Santa Rosa de Lima	X			
19	Si	Santiago Duque Vargas	1088825613ti			Aprendiz	Colegio Santa Rosa de Lima	X			
20	Si	Saray Yuliana Rivera Calvo	1088827845ti			Aprendiz	Colegio Santa Rosa de Lima	X			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente

ACTA No. 859		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Seguimiento de evaluación – Plan de Mejoramiento. Incumplimiento al proceso de la etapa productiva del programa de articulación con la media ficha No 2297784		
CIUDAD Y FECHA: Pereira, 04 de octubre de 2022	**HORA INICIO: 8:00 am**	**HORA FIN: 9:00 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: Correo electrónico – Plataforma Territorium sesión sincrónica.	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Sena Regional Risaralda Centro de Comercio y Servicios.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1**.** Calificación de bitácoras y retroalimentación en Territorium 2. Mensajes a través de Territorium 3. Envío de correos electrónicos en Territorium		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Concientizar a los aprendices e informar por el incumplimiento en su proceso formativo, recordarle los compromisos adquiridos con el SENA y determinar el plan de mejora por sus constantes incumplimientos al desarrollo de la etapa productiva en la ficha No 2297789. Programa Técnico en Contabilizaciones de Operaciones Comerciales y Financieras.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Instructor Jefe de Ficha: Sebastián Gil Dávila Instructor Seguimiento etapa productiva: Francia Elena Mena Campaña Dando alcance a la entrega no oportuna de las bitácoras 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 y a la no corrección de las bitácoras calificadas con correcciones por parte de los aprendices que en esta acta se relacionan, se recomienda tener en cuenta los siguientes parámetros para dar cumplimiento al plan de mejoramiento: 1. La instructora Francia Elena Mena Campaña, recuerda a los aprendices su compromiso con la Institución y con el SENA, y solicita analizar el reglamento del aprendiz SENA, sobre sus compromisos y deberes por ser aprendiz, relacionados con el plan de mejora de la etapa productiva. 2. La instructora recuerda a los aprendices y docentes que ya se han dado varias socializaciones sobre el desarrollo de la etapa productiva, a través de sesiones sincrónicas, llamadas telefónicas, correos electrónicos y anuncios en la plataforma Territorium. DEBERES DEL APRENDIZ SENA ARTÍCULO 9°. Se entiende por deber, la obligación legal, social y moral que compromete a la persona a cumplir con determinada actuación, asumiendo con responsabilidad todos sus actos. Son deberes del aprendiz SENA durante el proceso de ejecución de la formación, los siguientes: 1. Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.		

9.9. Derechos de los aprendices en articulación con la educación media. Los aprendices de la articulación del SENA con la educación media se rigen por el reglamento general para los aprendices del SENA, por lo tanto, tienen los mismos derechos, deberes, prohibiciones, situaciones de incumplimiento, faltas, medidas formativas y sanciones, pero alternativas adicionales para el desarrollo de la etapa productiva.
DESARROLLO DE LA ETAPA PRODUCTIVA. ARTICULO 11°. Apropiación y desarrollo del conocimiento. La etapa productiva del programa de formación es aquella en la cual el Aprendiz SENA aplica, complementa, fortalece y consolida sus competencias, en términos de conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores. La etapa productiva debe permitirle al aprendiz aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.
ARTÍCULO 14. Seguimiento y evaluación de la etapa productiva. El seguimiento a la etapa productiva es obligatorio y se realizará de manera virtual y presencial. El Aprendiz elaborará una bitácora quincenal, en la que señalará las actividades adelantadas en desarrollo de su etapa productiva en cualquiera de las alternativas, para que el Instructor asignado como responsable pueda hacer seguimiento de acuerdo a los indicadores establecidos en el procedimiento de ejecución de la formación, garantizando una interacción continua entre el aprendiz y el instructor; esta actividad se debe complementar con visitas o comunicación directa que realice el instructor.
Parágrafo: Si el aprendiz no alcanza los resultados de aprendizaje de la etapa productiva se procederá a realizar comité de evaluación quien analizará el caso para emitir los juicios evaluativos finales, si los juicios no alcanzan los resultados de aprendizaje de la etapa productiva se procederá a cancelar la matrícula, previo agotamiento del debido proceso.

Se realizó sensibilización a las directivas de la institución el 18 de mayo, se concertaron las actividades el 24 de mayo, el 31 de mayo se hizo el proceso de sensibilización e inducción a los aprendices. El 08 de agosto se realizó reunión con la coordinadora de la Millerlania Díaz Henao y el instructor jefe de ficha Sebastián Gil Dávila para informar el estado actual de la presentación de las evidencias. Se han enviado mensajes a través de la plataforma Territorium a los aprendices para corregir las bitácoras y se tiene comunicación directa con la coordinadora de la institución. En vista que se está incumpliendo con el proceso formativo, me permito informar y enviar el primer plan de mejoramiento, en aras de dar cumplimiento al desarrollo de la etapa productiva, que se evidencia a través de las bitácoras.

Aprendices que deben presentar el plan de mejoramiento

DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO
1089600335ti	Alan Yamit Velásquez Galeano
1137059254ti	Anthony Guarín Mosquera
1089381688ti	Anyelina López Castaño
1088827296ti	Daniel Bedoya Montoya
1089931300cc	David Arroyave Aguirre
1088255910ti	Eddy Santiago Rodríguez Lombana
1117502805ti	Eduar Andrés Cardozo Bustos

1085717526ti	Emmanuel Rojo Arroyave
1089097704ti	Esteban García Vélez
1088825913ti	Hilary Montoya Grisales
1137059322ti	Juan Camilo Loaiza Acevedo
1089096704cc	Juan Esteban Ramírez Posada
1088827698ti	Juan José Londoño Ospina
1089933699ti	Juan Manuel Álvarez Aristizabal
1089098064ti	Juan Pablo Cortes Alvaran
1089932170ti	Kelvin Lassaro Díaz Isaza
1089379870ti	María Estefanya López Grisales
1089098728ti	Mariana Carvajal León
1088825613ti	Santiago Duque Vargas
1088827845ti	Saray Yuliana Rivera Calvo

Se les informa que deben presentar la **CONCERTACION ACTIVIDADES ETAPA PRODUCTIVA COMO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO**. Los aprendices arriba relacionados deben presentar y/o corregir desde la bitácora 4 a la 10 con un plazo máximo del 20 de octubre, además, se les recuerda que la fecha de presentación de las bitácoras 11 y 12 va hasta el 30 de octubre.

CONCLUSIONES

Es importante recordar el aprendiz que para continuar con el proceso formativo debe cumplir con los compromisos adquiridos y con lo establecido en el reglamento del aprendiz o de lo contrario se seguirá el debido proceso solicitando así un comité de evaluación.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Presentar y/o corregir desde la bitácora 4 a la 10 con un plazo máximo del 20 de octubre. Si durante el presente plan de mejoramiento y después de esta fecha se sigue presentando, incumpliendo Seguimiento y evaluación de la etapa productiva, de manera virtual, se solicitará tratar el	**DOCUMENTO** / **NOMBRE COMPLETO** 1089600335ti Alan Yamit Velásquez Galeano 1137059254ti Anthony Guarín Mosquera 1089381688ti Anyelina López Castaño 1088827296ti Daniel Bedoya Montoya 1089931300cc David Arroyave Aguirre 1088255910ti Eddy Santiago Rodríguez Lombana 1117502805ti Eduar Andrés Cardozo Bustos 1085717526ti Emmanuel Rojo Arroyave 1089097704ti Esteban García Vélez 1088825913ti Hilary Montoya Grisales 1137059322ti Juan Camilo Loaiza Acevedo 1089096704cc Juan Esteban Ramírez Posada 1088827698ti Juan José Londoño Ospina	A partir del 04 de octubre y hasta el 20 de octubre.

caso en un comité de evaluación.	1089933699ti	Juan Manuel Álvarez Aristizabal	
	1089098064ti	Juan Pablo Cortes Alvaran	
	1089932170ti	Kelvin Lassaro Díaz Isaza	
	1089379870ti	María Estefanya López Grisales	
	1089098728ti	Mariana Carvajal León	
	1088825613ti	Santiago Duque Vargas	
	1088827845ti	Saray Yuliana Rivera Calvo	

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)


SENA